

COMUNICADO DE BORJA CABEZÓN

Con respecto a la noticia de hoy, lunes 16 de febrero, publicada en un medio de comunicación digital, considero necesario aclarar lo siguiente:

- En la información en la que se alude a mi actividad privada hace 16-18 años, nunca he creado “laberintos societarios”.
- Mi ámbito empresarial siempre ha sido España. Mis activos son públicos y declarados. **He cumplido siempre con mis obligaciones tributarias.**
- Esta noticia, que parece enmarcarse en el caso Nummaria, vincula en el mismo artículo diferentes empresas y fechas con referencias a mi persona.
- Mi relación con el despacho Nummaria es que la compañía que fundé y en la que trabajé en el periodo 2008-2011, plazo temporal en el que se ubica la noticia publicada, contrató los servicios de este despacho por su reconocido prestigio y reputación en aquel momento.
- En dicho periodo 2008-2011 toda mi actividad económica tenía lugar en el ámbito profesional privado sin ostentar cargo público alguno.
- El caso Nummaria, judicializado en 2016, concluyó con una sentencia de la Audiencia Nacional en la que, tras una exhaustiva investigación de más de diez años, se declara, en unos casos, la responsabilidad, y en otros la falta de responsabilidad de los clientes del despacho Nummaria objeto de investigación.
- Durante esos diez años, **nuestra compañía no recibió nunca notificación del juzgado que investigó el caso Nummaria.**
- En caso de persistir en la publicación de contenidos difamatorios, no descarto emprender acciones legales.